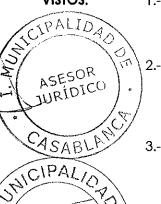


DECRETO ALCALDICIO Nº

Casablanca, 25 ABR 2013





DIRECCION

DECRETO:

La necesidad de realizar el "Estudio de Diseño de Ingeniería Construcción Red de Alcantarillado y Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de La Viñilla, Lo Orozco, Lo Vásquez y La Playa".

El Decreto Alcaldicio Nº 1716 de fecha 18 de abril de 2013, que adjudicó a INGARMA LIMITADA, para el "Estudio de Diseño de Ingeniería Construcción Red de Alcantarillado y Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de La Viñilla".

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1210 de fecha 19 de marzo de 2013 que llamó a propuesta pública para el "Estudio de Diseño de Ingeniería Construcción Red de Alcantarillado y Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de La Viñilla, Lo Orozco, Lo Vásquez y La Playa".

4.- La solicitud de la Dirección de Obras.

5.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I.- Apruébese contrato de ejecución, suscrito entre la I. Municipalidad de Casablanca e INGARMA LIMITADA, Rut. Nº 77.507.690-9 para el "Estudio de Diseño de Ingeniería Construcción Red de Alcantarillado y Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas La Viñilla", por la suma única y total de \$ 31.203.200.- IVA Incluido, en un plazo de 140 días corridos

II.- La Dirección de Obras estará a cargo de la fiscalización del presente cometido.

Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta215-31-92-802"Cansultorías" del presupuesto municipal vigente:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEGNEL BUSTAMANTE CONZALEZ

III.-

Distribución: Alcaldía Dir. Obras Diplad Dir. Finanzas Alcaldía Jurídico